



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 DEPTO. EDUC. MUNICIPAL  
 SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral, 04 Set 2013

DECRETO EXENTO N° 4322

**VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de diciembre, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 177, de fecha 31 de Enero de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2013.
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Adquisición de Instrumentos Musicales Ley Sep Escuela E-595 Níder Orrego".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir diferentes Instrumentos Musicales, con la finalidad de que los alumnos de la Escuela E-595 "Níder Orrego" puedan trabajar en la Asignatura de Educación Musical y los Talleres que efectúa el Profesor Especialista.

**D E C R E T O:**

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Adquisición de Instrumentos Musicales Ley Sep Escuela E-595 Níder Orrego".
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que registrarán el proceso.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

Por Orden de la Sra. Alcaldesa



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 PARRAL

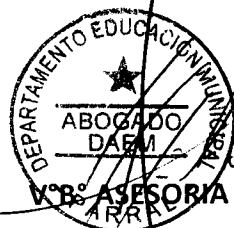


IDH/ARC/WBF/ECH/JAR/LBA/lab.-  
 DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.✓
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



VºBº ASESORIA JURIDICA D.A.E.M.  
 PARRAL